

Columbia Threadneedle (Lux) I
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 31, Z.A. Bourmicht, L-8070 Bertrange
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo (R.C.S.) con el n.º B 50 216
(la «**SICAV**»)

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE
CT (LUX) PAN EUROPEAN ESG EQUITIES**

(EL «**FONDO**»)

IMPORTANTE

17 de marzo de 2025

Estimado accionista:

Información importante: Cambio en la denominación y determinados compromisos ESG

Nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que el consejo de administración de la SICAV (el «**Consejo**») va a cambiar el nombre del Fondo e introducir ciertos cambios en la política de exclusión y en otros compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («**ASG**»). Los cambios entrarán en vigor el 28 de abril de 2025 (la «**Fecha efectiva**»).

Los cambios se llevan a cabo como respuesta a las directrices publicadas recientemente por la Autoridad Europea de Valores y Mercados («**AEVM**») sobre las denominaciones de los fondos que utilicen el término ASG o términos relacionados con la sostenibilidad («**las Directrices**»). Las Directrices se han formulado para garantizar que los fondos que utilizan dichos términos en su denominación cumplan unas normas cuantitativas mínimas en relación con la promoción de temas y resultados de inversión responsable.

En el caso de los términos que aparezcan en mayúscula, pero que no se definan en el presente documento, tenga a bien consultar la definición en el apartado «Glosario» del Folleto, que podrá obtener en la biblioteca de documentación de nuestro sitio web www.columbiathreadneedle.com.

¿Qué cambiará?

El Fondo cumple con la mayoría de los requisitos de las Directrices, como por ejemplo, con la proporción mínima de activos que se adecuan a sus objetivos medioambientales y sociales. Para cumplir otros requisitos, tendría que adoptar las exclusiones para los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (EU Paris-aligned Benchmark) que figuran en el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión.

El Consejo y el Gestor de inversiones creen que la adición de estas exclusiones alteraría con creces las características del Fondo y daría lugar a la desinversión de una serie de inversiones a largo plazo. Por lo tanto, se ha resuelto retirar el fondo del ámbito de aplicación de las Directrices cambiando su denominación a CT (Lux) Pan European Equities.

Al mismo tiempo, se realizarán algunos cambios en la forma en que el Fondo promueve las características medioambientales y sociales, con el fin de ajustar el enfoque del Fondo con otros subfondos de la SICAV que están clasificados como Artículo 8 en virtud del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («**SFDR**»).

Los cambios se recogen en el Anexo de esta notificación.

¿Por qué realizamos estos cambios?

El cumplimiento de las Directrices es un requisito reglamentario para los fondos que incluyen términos relacionados con la sostenibilidad en su denominación. Creemos que lo mejor para los accionistas es que el Fondo cambie su denominación para no tener que ajustarse a ello. Estas modificaciones permitirán que el Fondo mantenga la misma gestión que lleva realizando desde que se comprometió con la promoción de las características medioambientales y sociales en octubre de 2020.

¿Qué necesito hacer?

No tiene que hacer nada en relación con los cambios, que surtirán efecto de forma automática en la Fecha efectiva.

¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con las modificaciones?

Los Accionistas pueden solicitar el reembolso de sus acciones del Fondo, sin ningún coste, enviando una solicitud por escrito al Agente de registro y transmisiones: International Financial Data Services (Luxembourg) S.A. hasta las 15:00 horas de Luxemburgo del 25 de abril de 2025. Dichas solicitudes de reembolso o canje se tramitarán según el procedimiento habitual previsto en la sección sobre el reembolso de acciones del Folleto. Podrá obtener los datos de contacto de nuestro Agente de transferencias a continuación.

Información adicional

En caso de tener dudas en relación con el presente documento, puede ponerse en contacto con su asesor financiero. Tenga en cuenta que no podemos prestar asesoramiento financiero o tributario.

Si precisa más información, no dude en ponerse en contacto con nuestro Agente de transferencias:

International Financial Data Services (Luxembourg) S.A.
Dirección: 49, Avenue J.F Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Correo electrónico: ColumbiaThreadneedleenquiries@statestreet.com

Atentamente,

El Consejo

Información importante: Su capital está sujeto a riesgos. Columbia Threadneedle (Lux) I es una sociedad de inversión de capital variable («SICAV») domiciliada en Luxemburgo, gestionada por Threadneedle Management Luxembourg S.A. Este material no debe considerarse una oferta, invitación, asesoramiento o recomendación de inversión. Esta comunicación es válida en la fecha de publicación y puede sufrir cambios sin previo aviso. La información obtenida de fuentes externas se considera fiable, si bien no puede garantizarse su precisión o integridad. El folleto actual de la SICAV, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), el documento de datos fundamentales (KID) y el resumen de los derechos del inversor se encuentran disponibles en inglés y/o en los idiomas locales (en su caso) a través de la Sociedad gestora, Threadneedle Management Luxembourg S.A., International Financial Data Services (Luxembourg) S.A., su asesor financiero y/o en nuestro sitio web www.columbiathreadneedle.com. Estos documentos están disponibles en Suiza a través del Representante y Agente de pagos en ese país, CACEIS Bank, Montrouge, Zurich Branch / Switzerland, Bleicherweg 7, CH 8027 Zúrich, Suiza. Threadneedle Management Luxembourg S.A. podrá decidir la rescisión de los acuerdos adoptados para la comercialización de la SICAV. De conformidad con el artículo 1:107 de la Ley de Supervisión Financiera de los Países Bajos, el subfondo se incluye en el registro cuya llevanza corre a cargo de la AFM. Columbia Threadneedle (Lux) está autorizada en España por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y está registrada con el número 177.

En el EEE y Suiza: Publicado por Threadneedle Management Luxembourg S.A., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo (R.C.S.) con el número B 110242, 44, rue de la Vallée, L-2661 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo).

Para distribuidores: Este documento ha sido concebido para ofrecer a los distribuidores información sobre los productos y servicios del Grupo y no está destinado a su posterior divulgación. Para clientes institucionales: La información contenida en este documento no constituye asesoramiento financiero alguno, y está dirigida exclusivamente a personas con el conocimiento adecuado en materia de inversión, que satisfagan los criterios normativos para ser considerados Clientes Profesionales o Contrapartes de Mercado; ninguna otra persona deberá actuar sobre la base de esta información.

Columbia Threadneedle Investments es la marca global del grupo de sociedades Columbia y Threadneedle.

Apéndice - Cambios en la denominación y determinadas características medioambientales y sociales

Denominación actual	Denominación a partir de la Fecha efectiva
CT (Lux) Pan European ESG Equities	CT (Lux) Pan European Equities
Objetivo y política de inversión actuales (extracto)	Objetivo y política de inversión a partir de la Fecha efectiva (extracto)
<p>La cartera «Pan European ESG Equities» trata de lograr una apreciación del capital mediante la inversión en compañías que presentan unas características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) sólidas o en fase de mejora. La Cartera invierte principalmente en títulos de renta variable de grandes empresas domiciliadas en Europa o que desempeñan una parte importante de su actividad en dicho ámbito geográfico. Por otro lado, la Cartera podrá invertir en valores de Empresas pequeñas de Europa e Instrumentos del mercado monetario.</p> <p>...</p> <p>Promoción de características ambientales y sociales El Gestor de inversiones promueve características ambientales y sociales invirtiendo en compañías que muestran unas características ASG sólidas o en mejora. Asimismo, el Gestor de inversiones garantiza que las compañías en las que invierte la Cartera observen buenas prácticas de gobernanza.</p> <p>En el Anexo relativo a las NTR del SFDR del presente Folleto figura información sobre las características medioambientales o sociales que promueve la Cartera y cómo se integran en el proceso de inversión.</p>	<p>La cartera «Pan European Equities» busca la revalorización del capital invirtiendo principalmente en valores de renta variable de grandes compañías domiciliadas en la Europa o que desempeñan una parte importante de su actividad en dicho ámbito geográfico. Por otro lado, la Cartera podrá invertir en valores de Empresas pequeñas de Europa e Instrumentos del mercado monetario.</p> <p>...</p> <p>Promoción de características ambientales y sociales El Gestor de inversiones promueve características ambientales y sociales integrando un conjunto de medidas de inversión responsable en el proceso de toma de decisiones de inversión, así como garantizando que las compañías en las que invierte la Cartera observen buenas prácticas de gobernanza.</p> <p>En el Anexo relativo a las NTR del SFDR del presente Folleto figura información sobre las características medioambientales o sociales que promueve la Cartera y cómo se integran en el proceso de inversión.</p>
Promoción de características ambientales y sociales Resumen	Promoción de características ambientales y sociales Resumen
<p>La estrategia de inversión de la Cartera consiste en lograr la revalorización del capital a través de la inversión en compañías con características medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) sólidas o en mejora.</p> <p>La Cartera trata de obtener unos mejores resultados que el índice MSCI Europe en periodos móviles de 12 meses con arreglo al modelo de calificación de importancia relativa ASG de Columbia Threadneedle (el «Modelo»).</p> <p>Este Modelo (creado por Columbia Threadneedle Investments y de su propiedad) se basa en el marco de importancia relativa desarrollado por el Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad (SASB®) e identifica los factores de riesgo y oportunidad ambientales, sociales y de gobierno corporativo de mayor relevancia financiera para un amplio abanico de sectores, en función de unos indicadores subjetivos.</p>	<p>El Gestor de inversiones promueve características ambientales y sociales integrando un conjunto de medidas de inversión responsable en el proceso de toma de decisiones de inversión, así como garantizando que las compañías en las que invierte la Cartera observen buenas prácticas de gobernanza.</p> <p>La Cartera trata de obtener unos mejores resultados que el índice MSCI Europe en periodos móviles de 12 meses con arreglo al modelo de calificación de importancia relativa ASG de Columbia Threadneedle (el «Modelo»).</p> <p>Este Modelo (creado por Columbia Threadneedle Investments y de su propiedad) se basa en el marco de importancia relativa desarrollado por el Consejo de Normas de Contabilidad sobre Sostenibilidad (SASB®) e identifica los factores de riesgo y oportunidad ambientales, sociales y de gobierno corporativo de mayor relevancia financiera para un amplio abanico de sectores, en función de unos indicadores subjetivos.</p> <p>El Gestor de inversiones invierte como mínimo el 50% de la Cartera en compañías con una elevada calificación de importancia relativa ASG. Solo se considera que las inversiones en compañías con una</p>

El Gestor de inversiones invierte como mínimo el 80% de la cartera en compañías con características ASG sólidas o en mejoría. Se considera que todas las compañías con una elevada calificación de importancia relativa ASG (de 1 a 3) se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera. La Cartera también podrá invertir en compañías con calificaciones más reducidas (de 4 o 5) o en compañías no evaluadas por el modelo de calificación de importancia relativa ASG; se considera que estas compañías se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera porque, a pesar de dicha calificación (o falta de calificación), los análisis del Gestor de inversiones muestran que estas compañías ya adoptan unas sólidas prácticas ASG o disponen de margen para mejorarlas. El Gestor de inversiones tratará de fomentar estas mejorías a través de la implementación de su política de implicación.

La Cartera no invierte en compañías que obtengan un volumen de ingresos a partir de sectores o actividades por encima de los umbrales que se indican a continuación:

Umbrales de exclusión		
Exclusión	Factor	Umbral de ingresos
Tabaco	Producción	5%
	Reparto	15%
	Minorista	15%
	Suministro	50%
Petróleo y gas	Exploración y producción no convencionales (incluido en el Ártico)	5%
	Exploración y producción convencionales	30%
	Generación de electricidad a partir de petróleo	30%
Carbón térmico	Generación de electricidad	25%
	Extracción	5%
	Desarrollo de nuevas plantas de extracción de carbón térmico o producción de electricidad a partir de carbón térmico	0%
Juegos de azar	Actividad relacionada	5%
Entretenimiento para adultos	Producción	5%
	Reparto	5%
	Minorista	5%
Armas convencionales	Armas de uso militar	5%
	Armas de uso civil	5%
Armas nucleares	Productos y servicios indirectos	5%
Exclusiones completas		
Armas controvertidas		
Armas nucleares; participación directa: emisores relacionados con ojivas y misiles, material fisible, componentes de uso exclusivo		

La Cartera excluye las compañías que infringen las normas y los principios internacionales generalmente aceptados, según determine el Gestor de inversiones, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

También puede consultarse el Apéndice de Divulgación de información general sobre sostenibilidad del Folleto para obtener explicaciones adicionales.

elevada calificación de importancia relativa ASG se ajustan a las características medioambientales y/o sociales promovidas por la Cartera. En circunstancias excepcionales, el Gestor de inversiones podrá (i) evaluar compañías que no estén cubiertas por su modelo de calificación de importancia relativa ASG utilizando su propio análisis, (ii) basarse en su propio análisis para apartarse de una calificación producida por su modelo de calificación de importancia relativa ASG que considere inexacta, (iii) implicarse con compañías que tengan una calificación baja de importancia relativa ASG, o que no estén cubiertas por su modelo de calificación de importancia relativa ASG, para mejorarla, o (iv) incluir compañías que tengan una calificación baja de importancia relativa ASG, o que no estén cubiertas por su modelo de calificación de importancia relativa ASG, que puedan considerarse inversiones sostenibles, para alcanzar este compromiso mínimo del 50%.

La Cartera no invierte en compañías que obtengan un volumen de ingresos a partir de sectores o actividades por encima de los umbrales que se indican a continuación:

Umbrales de exclusión		
Exclusión	Factor	Umbral de ingresos
Tabaco	Producción	5%
Carbón térmico	Generación de electricidad	30%
	Extracción	30%
	Desarrollo de nuevas plantas de extracción de carbón térmico o producción de electricidad a partir de carbón térmico	0%
Armas convencionales	Armas de uso militar	10%
	Armas de uso civil	10%
Armas nucleares	Productos y servicios indirectos	5%
Exclusiones completas		
Armas controvertidas		
Armas nucleares; participación directa: emisores relacionados con ojivas y misiles, material fisible, componentes de uso exclusivo		

La Cartera excluye las compañías que infringen las normas y los principios internacionales generalmente aceptados, según determine el Gestor de inversiones, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

También puede consultarse el Apéndice de Divulgación de información general sobre sostenibilidad del Folleto para obtener explicaciones adicionales.